## H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.

## JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO COMISIÓN III: LA DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 008

para participar mediante la modalidad de licitación pública nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 32 de su Reglamento. La Junta de Agua Potable, En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 39 fracción I, 42 fracción I, 43 fracción I, 44 y 47 de la determinado, para la realización de la obra pública que a continuación se describe:

de 2016		naturales	Término:12 de mayo de 2017	14:00 horas	10:00 horas
22, 23 y 24 de noviembre	\$1.600,000.00	150 días	07 de diciembre de 2016   Inicio: 14 de diciembre de 2016	07 de diciembre de 2016	2016
	mínimo requerido	ejecución		の の の の の の の の の の の の の の の の の の の	proposiciones
Inscripciones	Capital contable	Plazo de	Fechas probables de:	Fallo	Presentación y apertura de
JAPAMI.					
Dpto. de Supervisión de	isión de JAPAMI.	Departamento de Supervisión de JAPAMI			
11:00 horas	as	09:00 horas	ERA ETAPA)»	DEL CARCAMO NO. 18 (1ERA ETAPA)»	
25 de noviembre de 2016	de 2016	25 de noviembre de 2016	NEA DE CONDUCCIÓN	«REEQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCIÓN	JAPAMI/LP/008/16
Junta de aclaraciones	le los trabajos	Visita al lugar de le	al de los trabajos	Descripción general de los trabajos	Número de licitación

número 11/2016 del 19 de julio del 2016 y autorizados en la Tercera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016 de De acuerdo a la de la Tercera modificación del Programa de obra 2016 aprobado por la Comisión de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, en su reunión JAPAMI; en la Sesión de Ayuntamiento No. 30 extraordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2016,

Los trámites para la inscripción a la licitación, deberán realizarse los días 22, 23 y 34 de noviembre del 2016, en las oficinas de la convocante sitas en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa #1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto., código postal 36559, al teléfono (01462) 606-91-00; extensión 137, siendo atendidos por Luis Javier Manzano Cervantes, en el horario de 08:30 a 15:00 horas.

La presentación de las proposiciones y su apertura, así como el fallo, se efectuarán en las oficinas de La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., en las fechas y horas señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitador, podrá ser negociada

No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 12 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

## Requisitos para la Inscripción

El licitador interesado deberá presentar los documentos y cumplir con los requisitos que a continuación se citan, en los días y horarios establecidos, para ser considerado inscrito.

1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación de referencia, dirigida al Presidente del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.; C. J. Salvador Pérez Godínez.

2.- Para acreditar su existencia legal deberá presentar en copia simple y legible los siguientes documentos:

En caso de ser persona física.- Identificación oficial vigente con fotografía del licitador En caso de ser persona jurídico colectiva.- a) acta constitutiva y sus modificaciones. b) poder del representante de la misma. (En el caso que el poder no conste en el acta constitutiva.) y c) identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitador.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en no señale otro distinto. caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras
- 4.- Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentar en copia simple y legible:
- a) Declaración anual del ejercicio fiscal 2014 y 2015.
- Estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015 (Diciembre 2015) dictaminados por un contador público con certificación vigente
- 5.- Estado financiero con una antigüedad no mayor a 60 días, dictaminados por un contador público con certificación vigente
- 6.- Relación de obras, que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y en su caso con Particulares indicando importe y avance risico.
- Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato 7- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios
- 8.- Currículo del licitador y currículo del personal técnico del licitador.
- de forma individual cada empresa y/o persona física. 9.- El licitador deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de cuando menos dos obras similares en complejidad y magnitud realizadas en un periodo máximo de hasta cinco años previos a la fecha de publicación de la presente convocatoria. En caso de participación conjunta deberá acreditar la experiencia
- 10.- Opinión del SAT de estar al corriente en sus obligaciones fiscales. En caso de participación conjunta deberá presentarlo de forma individual cada empresa y/o
- empresa y/o persona física 11.- Opinión del IMSS de estar al corriente en sus obligaciones obrero patronales. En caso de participación conjunta deberá presentarlo de forma individual cada
- Cuando dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, cada una de ellas deberá entregar a la convocante copia de su registro en el padrón de 12.- Copia del Registro del Padrón Único de Contratistas vigente; con fundamento en el artículo segundo transitorio (P.O. 2 de diciembre de 2011) de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, o constancia de trámite de este último.

Se entenderá que el registro del Licitador se encuentra en trámite siempre y cuando haya cubierto todos los requisitos que marca el artículo 26 de la Ley de la materia y estos se encuentren en acuerdo y resolución por parte de la Secretaria de Obra Pública.

Aprobados los requisitos anteriores se deberá cubrir el costo de las bases, las cuales tienen un importe de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M. N.). El lugar de pago será en las oficinas de la Convocante, y la forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Convocante.

las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta económica más baja, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 86, 87 y 88 de su Reglamento. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna

plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 35 (treinta y cinco) días naturales posteriores a su recepción por parte de la supervisión Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados; así mismo el

Subcontratación: Para la presente licitación no se permite la subcontratación de trabajos.

Anticipos: La convocante, para la ejecución de la obra, otorgará al contratista un anticipo del 30% sobre el monto total del contrato. El otorgamiento de anticipos estará sujeto a los términos del artículo 75 fracción II, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mismo que servirá para la compra de materiales y cubrir los gastos correspondientes al inicio de la obra

Las garantías que deberá otorgar el adjudicatario del contrato referido serán de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación

## Irapuato, Gto., a 18 de noviembre del 2016

J. Salvador Pérez Godinez Presidente del Consejo Directivo

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"